

Campaña de:



En aplicación de lo previsto en el artículo 28.5, en relación con el artículo 5 y el 39.6 de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública hacemos públicas las ayudas percibidas

Santander, 8 de mayo de 2023

Proyecto: Santander: Principios del Siglo XX.

Subvención recibida: Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria.

Beneficiario: Asociación de Comerciantes del Casco Viejo y Ensanche de Santander.

Finalidad para la que se ha concedido: Campaña de animación y promoción comercial.

Plazo de ejecución: 8 al 27 de mayo de 2023.

Importe concedido: 15.000 euros.

Porcentaje que la subvención supone sobre el coste total de la actividad subvencionada: 75%

¿Es compatible con otras ayudas? Sí.

¿Ha recibido otras subvenciones para este mismo proyecto?. NO.

